

ORDINARIO No. 2019-680

Informe Secretarial. Bogotá D.C., julio 29 de 2021 al Despacho de la señora Juez, informando que se recibió comunicación de la Superintendencia de Sociedades informando la apertura del proceso de Liquidación judicial simplificada de la demandada. Sírvase proveer

La Secretaria,



CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

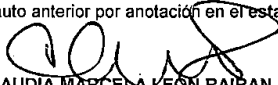
Bogotá D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por la Superintendencia de Sociedades, notifíquese la presente demanda al señor Alejandro Revollo Rueda liquidador de la sociedad BD INMOBILIARIA S.A.S, de conformidad con lo establecido en el art. 6 del decreto 806 de 2020-.

La Juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy septiembre 2 de 2021
Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 152

CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria